



RESOLUCION 313 - DE 2022

(4 ABR 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO"

EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales y funciones, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, regula los Deberes de las Autoridades en la Atención al Público y en el numeral segundo dispone: "Garantizar atención personal al público, como mínimo durante cuarenta (40) horas a la semana, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio".

Que el artículo .2.2.5.5.51 1083 del 2015, a su vez modificado por el Decreto 648 del 2017 establece frente al descanso compensado; "Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio"

Que la Constitución Política de 1991 reconoce ampliamente la dimensión religiosa del ser humano, como un elemento esencial a su naturaleza y dignidad lo que se corrobora, no solo en la consagración de la libertad religiosa y de cultos como un derecho fundamental, sino también, en la estipulación expresa de variadas manifestaciones de la misma.

Que la semana Santa se reconoce como una época de conmemoración anual de gran tradición, siendo un periodo de intensa actividad litúrgica, puesto que se conmemora la pasión, muerte y resurrección de Cristo. Se trata de un espacio de devoción, congregación y reflexión.

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 036, de veintitres (23) de marzo de 2022 expedida por el Secretario de Gestión Ambiental con Asignación de Funciones como Alcalde del Municipio de Pasto, "Por medio de la cual se autoriza a los (as) funcionarios (as) de la Alcaldía Municipal de Pasto la compensación de la jornada laboral para el reconocimiento del descanso compensado para semana santa" en su artículo primero Resuelve:

"ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el descanso compensado a los funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto para los siguientes días: Lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de abril del 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, siempre que se valide la compensación de las veinticuatro (24) horas laborales correspondientes a dicha jornada "



RESOLUCION 1313 - DE 2022

(04 ABR 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO"

Que, para compensar estos días de labor, en la misma Resolución N° 036 del 26 de marzo de 2022 se autorizó a los (as) funcionarios (as) públicos la compensación del tiempo laboral de veinticuatro (24) horas con jornadas de trabajo los días sábados 26 de marzo, 02 y 09 de abril de 2022 de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Ordenándose a los respectivos jefes inmediatos de cada dependencia velar por el cumplimiento obligatorio de las jornadas laborales autorizadas.

Concomitante con lo anteriormente sustentado, para los días 11, 12 y 13 de abril de 2022 no habrá atención al público en las instalaciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

Que en consecuencia, se hace necesario suspender los términos legales en los asuntos de conocimiento de todos los procedimientos, procesos y actuaciones que se adelantan en cada una de las dependencias de la de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2022.

En mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **SUSPENDER** el servicio de atención al público en la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 036, de veintitres (23) de marzo de 2022 y en la parte motiva del presente acto; retomando actividades laborales el día lunes 18 de abril de 2022.

PARAGRAFO PRIMERO.- La suspensión de la prestación del servicio que trata el presente acto, no aplica para los funcionarios y/o servidores públicos adscritos a la Subsecretaría de Control Operativo y Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **SUSPENDER** los términos legales en los asuntos de conocimiento de todos los procedimientos, procesos y actuaciones que se adelantan en cada una de las dependencias de la de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO.- **COMUNICAR** el presente acto a la comunidad en general.

pedidos
- correo elect
- 3033
- 3029 - 303
- al Ciudad
- 89128
- M. r



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE-OFCINA JURÍDICA

RESOLUCION 7313 - DE 2022

04 ABR 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO"

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR el presente acto en la página WEB institucional de la Alcaldía de Pasto, así como en las carteleras oficiales de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, para conocimiento de la Comunidad en general.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

JAVIER HERNANDO RECALDE MARTINEZ
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

Reviso:

LUIS ALFREDO MARTINEZ MUÑOZ
Asesor Jurídico Oficina Jurídica STTM

Proyectaron:

LIANA RIVAS MUÑOZ
Abogada Contratista STTM

JOHN EDISON TRASCOS CARLOSAMA
Abogado Contratista STTM